



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00040864- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Balmaceda Juan Pablo quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el dictado del trayecto técnico profesional preceptor 2019 como auxiliar docente del Colegio Nacional de Monserrat; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado en el orden 11 por el citado Colegio, en el orden 30 lo Informado por la Secretaria de Asuntos Académicos, y en el orden 21 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-65566-E-UNC-DGAJ#SG.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Balmaceda Juan Pablo (D.N.I. 39.605.547), obrante en el orden 10, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat en el Orden 11, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 11 – nota 1.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp

